

México, D. F., 18 de diciembre de 2014

## LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA PAGARÁN LA NÓMINA MAGISTERIAL FEDERALIZADA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2015

- **El Gobierno de la República reiteró a los docentes federalizados, que no existe riesgo de que vean su salario disminuido, pues todos sus derechos laborales adquiridos están reconocidos y preservados.**

El Subsecretario de Egresos, Lic. Fernando Galindo Favela, acompañado por la Tesorera de la Federación, Mtra. Irene Espinosa Cantellano; los Titulares de las Unidades de Coordinación con las Entidades Federativas, C.P. Marcela Andrade Martínez, y de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Lic. Isaac Gamboa Lozano; así como el Oficial Mayor, Mtro. Marco Antonio Abaid Kado, y los Directores Generales de Personal, Lic. Raymundo Yáñez del Razo, y de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Rodolfo Alor Muñoz, presentaron en conferencia de prensa los resultados de la Conciliación de Plazas Docentes con los Gobiernos Estatales, así como la metodología que seguirán para realizar el depósito de las quincenas de los trabajadores educativos federalizados.

El Subsecretario Fernando Galindo señaló, que conforme a lo previsto en las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal aprobadas en 2013, el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) representa un nuevo mecanismo de pago de la nómina del personal educativo federalizado, que busca aprovechar las capacidades tecnológicas con las que cuenta la Federación, para generar mayor certeza y rendición de cuentas en la inversión del Estado Mexicano en la educación, mejorando la calidad educativa del país.

Por su parte, el Oficial Mayor Abaid Kado destacó el trabajo de coordinación entre las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como de los gobiernos de los estados, para llevar a cabo la conciliación de todas esas plazas transferidas y, con ello, dar cumplimiento a los compromisos de la SEP, en el marco de la Reforma Educativa.

La SHCP y la SEP informaron que han trabajado en coordinación con todos los Gobiernos Estatales, en su calidad de patrones de los trabajadores educativos federalizados, a efecto de conciliar la información de plazas y prestaciones, garantizando que se respetarán todos los derechos laborales de este personal.

Con base en dicha información, la Federación depositará, a través del Sistema Electrónico de Transferencias Bancarias de la Tesorería de la Federación, las quincenas de los docentes, directamente en sus cuentas bancarias. En el caso de los trabajadores educativos que se encuentren en localidades sin acceso a bancos, la Federación emitió normatividad específica, con lo cual se asegurará que reciban oportunamente su quincena, mediante cheque.

Para este propósito, la H. Cámara de Diputados aprobó otorgar 330,325.8 millones de pesos, cifra superior en 9.2% en términos reales a lo aprobado en 2014.

Este nuevo mecanismo de pago, materializa uno de los propósitos de la Reforma Educativa impulsada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto: elevar la calidad de la educación, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas sobre el origen y destino de los recursos de las escuelas.